

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO CALL CENTER, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 10.1.4 de los términos de condiciones, el cual queda así:

10.1.4 REGISTRO DE PROPONENTES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012, el proponente deberá estar inscrito en el RUP.

Dicha Inscripción deberá encontrarse en firme para la fecha de la adjudicación.

2. Se modifica el numeral 10.3.3.1 de los términos de condiciones, el cual queda así:

10.3.3.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES.

Para efectos de la experiencia se revisarán dos subcriterios: monto y tiempo de ejecución.

- **Monto contratado.** Se asignará un máximo de (100) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con empresas de prestación de servicios en salud de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán cien puntos (100), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.
- **Tiempo ejecutado.** Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso, con empresas de prestación de servicios en salud de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2018

Página 2 de 3

en el presente proceso.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.
-

Estas certificaciones deben ser expedirse por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

3. Se modifica el numeral 16 de los términos de condiciones, el cual queda así:

16. FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los treinta (30) días radicada factura, previo cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de la entrega de los elementos adquiridos a satisfacción expedida por el supervisor designado por el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

El porcentaje de cobro por margen administrativo es el 12% (incluye pólizas, gastos de administración, almuerzo de celebraciones mitad y fin de año, torta de navidad, costo dispensación de bebidas y snacks, publicaciones y todo gasto administrativo inherente al desarrollo del contrato, así mismo todo componente tributario distinto al IVA).

(Incluye pólizas, gastos de administración, publicaciones y todo gasto administrativo inherente al desarrollo del contrato, así mismo todo componente tributario distinto al IVA).

4. Se modifica el anexo No. 04 - **PERFILES REQUERIDOS, VOLUMEN REQUERIDO Y VALOR REFERENTE**, el cual se adjunta al presente documento:



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual. 

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 de 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO CALL CENTER, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4

PERFILES REQUERIDOS, VOLUMEN REQUERIDO Y VALOR REFERENTE

PERFILES	N°	Formación Académica	Experiencia
AUXILIAR DE OFICINA	20	Título Bachiller	Doce (12) meses de experiencia con el objeto a contratar
AUXILIAR MOTORIZADO	3	Título Bachiller	Doce (12) meses de experiencia con el objeto a contratar
TECNICO DE ARCHIVO	1	Título de Técnico	Doce (12) meses de experiencia con el objeto a contratar

b. Valores referentes perfiles:

PERFILES	N°	Valor referente mes un perfil
AUXILIAR DE OFICINA	20	886.100,00
AUXILIAR MOTORIZADO	3	886.100,00
TECNICO DE ARCHIVO	1	1.419.800,00

NOTA 1: El número de horas mensuales requeridas por cada perfil es de 180.

NOTA 2: El costo de rodamiento se cancelará mensualmente por perfil motorizado previa presentación de recibos de pagos por concepto de combustibles y uso de parqueaderos cuyas facturas deben contener NIT, Logo, Fecha, Dirección, Teléfono, Hora de Ingreso y salida, Valor del minuto o fracción, Total a Pagar; sin que exceda el valor mensual a \$200.000,00. La dotación o ropa o vestido y calzado de labor deberá concederse en los tiempos y condiciones establecidos por la Ley independientemente de los elementos de protección personal exigidos por la Ley de tránsito para los motorizados.”